A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6725

POR LA QUE SE ADJUDICA AL CONSULTOR VÍCTOR OSMAR MENCIA LEZCANO, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 13/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIERO CIVIL SENIOR PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Asunción, 19 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado para Servicios de Consultoría Individual ANDE – BID N° 13/2021, con ID N° 388337, para la Contratación de Ingeniero Civil Senior para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6542 de fecha 3 de setiembre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45678 de fecha 24 de setiembre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres consultores, según Acta N° 44/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de octubre de 2021, en el cual recomienda adjudicar la Consultoría Individual al consultor que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el proceso reúne las características de una contratación excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y se ajusta a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que la Contratación cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota CPR/C/2021/2617 de fecha 10 de noviembre de 2021;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6725

POR LA QUE SE ADJUDICA AL CONSULTOR VÍCTOR OSMAR MENCIA LEZCANO, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 13/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIERO CIVIL SENIOR PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar el llamado para Servicios de Consultoría Individual ANDE – BID N° 13/2021, al Consultor Víctor Osmar Mencia Lezcano, para la Contratación de Ingeniero Civil Senior para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultor Adjudicado	**Cantidad/ Unidad de medida**	**Puntos Obtenidos**	**Precio Total ₲ (IVA incluido)**
Víctor Osmar Mencia Lezcano	24 meses	90	429.500.000

por un monto total de ₲ 429.500.000 (guaraníes cuatrocientos veintinueve millones quinientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.19 14:34:52 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ